

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

**2958 Resolución de 6 de junio de 2025 del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Agricultores y Ganaderos de Torre Pacheco en siglas AGAPA con número de depósito 30001037 (antiguo número de depósito 30/01118).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan Luis Sánchez Garre mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2025/000138.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 02/04/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 05/06/2025.

La asamblea general celebrada con fecha 5 de marzo de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de incorporar a los estatutos el título VIII-Sección de mujeres rurales e igualdad. Con fecha 2 de abril de 2025, se celebró una nueva asamblea general que adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 5-Domicilio social.

Las actas aparecen suscritas por D. Francisco José Paredes Garre, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Juan Luis Sánchez Garre.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 6 de junio de 2025.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.